



Santander, 05 de abril de 2013

A la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)

Estimados Señores:

Hemos recibido la carta que han remitido a nuestra Sede del Partido Popular en Cantabria en la que nos invitan a sus asambleas para conocer de primera mano la dramática realidad que viven algunas familias españolas, que son expulsadas de sus viviendas por no poder hacer frente al pago de su hipoteca.

Pueden estar seguros de que desde el PP somos muy conscientes de esta realidad y, por ello, el Gobierno de la Nación ha sido el primero y el único que ha dado pasos adelante para proteger a las familias más vulnerables, ofrecer una mayor protección y unas mayores garantías para los deudores hipotecarios.

Por ello, el Gobierno Central ha aprobado ya dos Reales Decretos (Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo y Real Decreto-Ley 27/2012 de 15 de noviembre) y un Proyecto de Ley de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios que se tramitará conjuntamente con la Iniciativa Legislativa Popular (ILP).

Terminado ya el plazo de enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado varias que buscan reforzar la seguridad jurídica del deudor y cumplir con la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra cláusulas abusivas.

Entre las enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario se cuentan algunas que, sin duda, darán un respiro a la dramática situación en que se encuentran actualmente muchas familias y se introduce, por primera vez, la posibilidad de la dación en pago para casos de extrema necesidad del deudor, pudiendo permanecer en su vivienda con el pago de un alquiler social.

Además, se posibilita la paralización de los lanzamientos de la vivienda habitual para los colectivos más vulnerables y se contempla la existencia de un parque de 6.000 viviendas para alquileres sociales a familias que hayan sido desahuciadas.

Por otro lado, se posibilita que el deudor detenga la ejecución hipotecaria cuando existan cláusulas abusivas, se limitan los intereses de demora y se amplía de uno a tres meses el número de impagos que permiten iniciar el procedimiento de reclamación de deudas.

Para todo ello, el Partido Popular ha dialogado con todos los agentes sociales afectados y ha admitido a trámite la ILP avalada por más de un millón de firmas.



Es por ello que somos conocedores del problema existente y quisiéramos que entre todos pudiéramos dar solución a la difícil situación que atraviesan las familias más vulnerables afectadas por desahucios. Con este fin se están manteniendo por parte de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular en Madrid contactos con todos los agentes sociales implicados así como con el resto de Grupos políticos con representación parlamentaria, para dialogar y negociar en la próxima tramitación de este Proyecto de Ley.

En la confianza de que tanto el Gobierno como el Partido Popular tienen la máxima disposición para encontrar las soluciones adecuadas para paliar este tipo de situaciones, les saludan atentamente los Diputados Nacionales por la circunscripción de Cantabria.

Atentamente,

Dña. Ana Madrazo Díaz.

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Susinos.

D. José María Alonso.

D. Javier Puente.